ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA PROBAC S.A. EL 3 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las cuatro de la tarde, del día tres de julio del año dos mil veinte, en el domicilio de la compañía situado en el Km 1.5 vía Samborondon , Edificio Samborondon Business Center Torre A piso 1 oficina 108, se reúnen los señores accionistas de la COMPAÑÍA PROBAC S.A., a saber: Jorge Daniel Jalil Perna, como propietario de ocho mil acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 40% del paquete accionario; la señora Mónica Rosa Arcentales Guzmán, como propietaria de ocho mil acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 40% del paquete accionario; la señorita Adriana María Jalil Arcentales, como propietaria de dos mil acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 10% del paquete accionario; el señor Jorge Daniel Jalil Arcentales, por sus propios y personales derechos, como propietario de dos mil acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 10% del paquete accionario.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por lo tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo único punto están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1.- Único punto a tratar: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la señora Mónica Rosa Arcentales Guzmán, y actúa de Secretario ad-hoc el señor Jorge Daniel Jalil Perna, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente del Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PROBAC S.A., entra a conocer el único punto del orden del día.

ÚNICO PUNTO: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver los asuntos determinados en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA PROBAC S.A., luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales el pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y

2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las doce de la tarde. f) Mónica Rosa Arcentales Guzmán - Presidente de la Junta.- f) Jorge Daniel Jalil Perna - Secretario ad-hoc de la Junta.- f) Adriana María Jalil Arcentales - Accionista.- f) Jorge Daniel Jalil Arcentales- Accionista.-

CERTIFICO: EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Jorge Daniel Jalil Perna
Secretario ad-hoc de la Junta

LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROBAC S.A. CELEBRADA EL 3 DE JULIO DEL 2020.-

Accionista	Número de acciones
1. Jorge Daniel Jalil Perna	8000 acciones
2. Monica Rosa Arcentales Guzman	8000 acciones
3. Jorge Daniel Jalil Arcentales	2000 acciones
4. Adriana Maria Jalil Arcentales	2000 acciones

Atentamente,

Jorge Daniel Jalil Perna
Secretario ad-hoc de la Junta